

*RESOLUCION de 10 de enero de 1997, de la Comisión Gestora de la Universidad de Almería, por la que se nombra a doña Inmaculada García Fernández, Catedrática de Universidad.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que resolvió el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 2 de febrero de 1996 («Boletín Oficial del Estado», de 13 de febrero), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado-Presidencia de la Comisión Gestora ha resuelto nombrar Catedrática de Universidad a la aspirante que se cita a continuación:

Doña Inmaculada García Fernández. Area de Conocimiento: Arquitectura y Tecnología de Computadores. Departamento: Arquitectura de Computadores y Electrónica.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Almería, 10 de enero de 1997.- El Rector-Presidente, Alberto Fernández Gutiérrez.

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*RESOLUCION de 20 de enero de 1997, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por la Orden de 6 de junio de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 85, de 9.6.1994), anuncia la provisión de un puesto de libre designación con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de un puesto de trabajo de libre designación que se detalla en Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Viceconsejero de Gobernación y serán presentadas en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Gobernación, sita en Sevilla, Plaza Nueva, núm. 4, ello sin perjuicio de lo establecido por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y los puestos que se solicitan, numerados por orden de preferencia y deberá ir acompañada de un «curriculum vitae» en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.

- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionan con el contenido de los puestos que se solicitan.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 20 de enero de 1997.- El Viceconsejero, José A. Sainz-Pardo Casanova.

### A N E X O

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

- Número orden: 1.
- Centro directivo y localidad: D.G. Administración Local y Justicia. Sevilla.
- Denominación del puesto: Secretario/a Director General.
- Núm. plazas: 1.
- ADS: F.
- Características esenciales:
- Grupo: D.
- C.D.: 18.
- C. Espec.: XXXX-786.
- Cuerpo: P-D1.
- A. Func.: Admon. Públ.
- Requisitos desempeño otras caract.
- Exp.: 1.
- Titulación:

Méritos específicos: Mecanografía, archivo y registro. Conocimientos de informática a nivel de usuario. Despacho de correspondencia y atención de visitas.

*RESOLUCION de 23 de enero de 1997, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de libre designación, convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe emitido al amparo de lo establecido en el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidas en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 6 de junio de 1994 (BOJA núm. 85, de 9.6.1994), ha resuelto adjudicar el puesto que se indica en Anexo a la presente, convocado por Resolución de 7 de noviembre de 1996 (BOJA núm. 135, de 23.11), para el cual se nombra al funcionario que figura asimismo en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en SE-GR-MA del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación (artículo 58.3 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Viceconsejería, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 25 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 23 de enero de 1997.- El Viceconsejero, José A. Sainz-Pardo Casanova.

#### ANEXO I

DNI: 30.048.617.

Primer apellido: Cantador.

Segundo apellido: Toril.

Nombre: Bartolomé.

C.P.T.: 403870.

Puesto de trabajo adjudicado: Inspector Provincial de Servicios.

Consejería/Org. Autónomo: Gobernación.

Centro Directivo: Delegación del Gobierno J. A.

Centro destino: Delegación del Gobierno.

Provincia: Córdoba.

Localidad: Córdoba.

### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de 12 de diciembre de 1996, de la Comisión Gestora de la Universidad de Almería, por la que se hace pública la composición de las Comisiones Juzgadoras de Concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio).

Este Rectorado-Presidencia de la Comisión Gestora ha resuelto publicar las Comisiones, una vez designados legalmente todos los miembros que la forman, que han de resolver las plazas convocadas por Resoluciones de esta Universidad e integradas conforme al siguiente Anexo.

Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984 citado, ante el Rector-Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad de Almería, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Almería, 12 de diciembre de 1996.- El Rector-Presidente, Alberto Fernández Gutiérrez.

#### ANEXO

Plazas convocadas por Resolución de 21 de diciembre de 1995 (Boletín Oficial del Estado de 15 de enero de 1996)

Cuerpo al que pertenece la plaza:  
Catedráticos de Universidad

Area de Conocimiento a la que corresponde:  
Geodinámica (Núm. 63/95)

Comisión Titular.

Presidente: Don Manuel Ramón Llamas Madurga, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal-Secretario: Don Ignacio Antigüedad Auzmendi, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Vocales: Don Enrique Martínez García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo, don Mateo Gutiérrez Elorza, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza y don Antonio Estévez Rubio, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante.

Comisión Suplente.

Presidente: Don José Trilla Arrufat, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal-Secretario: Don Francisco Javier Martínez Gil, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Vocales: Don José Luis Hernández Enrile, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid, don Alberto Marcos Vallaura, Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo y don Pedro Emilio Martínez Alfaro, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Plazas convocadas por Resolución de 2 de febrero de 1996 (Boletín Oficial del Estado de 13 de febrero de 1996)

Cuerpo al que pertenece la plaza:  
Profesores Titulares de Universidad

Area de Conocimiento a la que corresponde:  
Ingeniería Química (Núm. 5/96)

Comisión Titular.

Presidente: Don Ernando Camacho Rubio, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal-Secretario: Don Emilio Molina Grima, Catedrático de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocales: Don Joaquín Casal Fábrega, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña; don Angel Rafael García López, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla y don Tomás Cordero Alcántara, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.